

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311136 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 14 DE ABRIL DE 2023 DECRETO ALCALDICIO N° 286 /. - (SECCION "A")

VISTOS:

- La Solicitud de Permiso Nº 150 de fecha 14 de abril de 2023, presentada por doña Carolina Cárcamo Díaz, Profesional Grado 11 de la planta municipal, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de un día administrativo correspondiente al día lunes 17 de abril de 2023.
- El Decreto Alcaldicio N° 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barría, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
- 3. El Decreto Alcaldicio Nº 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

4. Lo establecido en el Titulo III, Párrafo 2°, artículo 63; y Título IV, Párrafo 4° "De los Permisos", de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

- La Resolución Nº 323 de 2013, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a materias de personal que indica.
- 6. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L Nº 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 7. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

- 1.- AUTORIZASE a don CAROLINA CARCAMO DIAZ, Rut Nº 15.927.090-7, Profesional Grado 11 de la planta municipal, para hacer uso de un día administrativo correspondiente al día lunes 17 de abril de 2023.
- 2.- ESTABLEZCASE que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día martes 18 de abril de 2023.
- 3.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE. REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE CONTRALORIA Y CÚMPLASE. UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ACALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

RAVB /MGLP /mlp

DISTRIBUCION:

- Recursos Humanos.
- Archivo.

DISTRIBUCION DIGITAL

- Control.
- Antecedentes.
- Interesado.



REPUBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

N. 150

SOLICITUD DE PERMISO

SOLICITA PERMISO ADMINISTRATIVO	A CONTAR DE	HASTA
1 dia	17/04/23	17/04/23.
SOLICITA PERMISO POR HORAS A COMPENSAR	A CONTAR DESDE LAS HASTA LAS	DEL DIA HASTA EL DIA
SON COST DE DES	UNITED ACIONITY	
CON GOCE DE REM		×
MOTIVO: SALUDA ATENTAMENTE A USTED.	(solud)	
MOTIVO:	(solud)	IRMA FUNCIONARIO
SALUDA ATENTAMENTE A USTED. RECURSOS HUMANOS:	(solud)	J
MOTIVO: SALUDA ATENTAMENTE A USTED. RECURSOS HUMANOS: HORAS A COMPENSAR	DIAS ADMINISTRA	J
SALUDA ATENTAMENTE A USTED. RECURSOS HUMANOS:	DIAS ADMINISTRA	TIVO
MOTIVO: SALUDA ATENTAMENTE A USTED. RECURSOS HUMANOS: HORAS A COMPENSAR EL SEÑOR (A)	DIAS ADMINISTRA	TIVO

FECHA: ____